

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

190 Solicitud de corrección de error en publicación de comunicación en el BORM.

Advertido error en la publicación número 11889, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 256, de fecha 5 de noviembre de 2003, se solicita la rectificación en lo siguiente:

Donde dice:

«Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el valor añadido ejercicio 2002 e impuesto sobre sociedades del ejercicio 2001».

Debe decir:

«Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el valor añadido ejercicio 2001».

Cartagena a 26 de noviembre de 2003.—La Inspectora Coordinadora, M.^a Dolores Ortega García.

Ministerio de Hacienda

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia

231 Relación de interesados.

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos o ausentes en la notificación de los trámites que se indican y que se remite al Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>N.º Reclamación</u>	<u>Trámite</u>	<u>Domicilio</u>
Córdoba Pedreño, M. ^a del Carmen, en nombre de ANSE	30/784/1998	Notificación fallo	Murcia
Budia Díaz, Ernesto, en nombre de Dispress, S.A.	30/1522/2000	Notificación fallo	Murcia
Vera Muñoz, Francisco, en nombre de VM Inversiones, S.L.	30/1617/2000	Notificación fallo	Molina Segura
Tecny-Stand, S.A.	30/2066/2000	Notificación fallo	Molina Segura
Vera Muñoz, en nombre de Tecny-Stand, S.A.	30/2067/2000	Notificación fallo	Molina Segura
Huertas Zambudio, Juan Antonio, en nombre de Automóviles Monteagudo, S.L.	30/3192/2000	Notificación fallo	Murcia
Ruiz Martínez, Ángel Santos	30/3192/2000	Notificación fallo	Murcia
Méndez Gómez, Isidoro, en nombre de Construcciones Hermanos Méndez, S.L.	30/2841/2000	Notificación fallo	Torre Pacheco

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos conforme al artículo 86 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 1 de marzo de 1996.

Murcia, 17 de diciembre de 2003.—El Abogado del Estado—Secretario.

(D.G. 6)